

**ÁREA DE SERVICIOS Y DESARROLLO MUNICIPAL**  
**SERVICIO DE COOPERACIÓN**

En virtud de las atribuciones legalmente conferidas a esta Presidencia,  
RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la solicitud, emitida por el Ayuntamiento de GALLUR, de aplicación de remanentes obtenidos tras la liquidación de la actuación "05 REHABILITACIÓN DE CUBIERTA PLANA EN PABELLÓN POLIDEPORTIVO" (Expte. 5954/2019), incluida dentro del Plan PLUS 2020; y ello porque la nueva actuación solicitada cumple todos los requisitos expuestos en la Norma Décima de la Convocatoria del Plan PLUS 2020.

**SEGUNDO.-** Incluir como actuación subvencionada por el Plan PLUS 2020, la actuación "Reparación de daños en el interior del pabellón polideportivo municipal" (Expte. 731/2021), solicitada por el Ayuntamiento de GALLUR, con un presupuesto de 8.056,30.-€ y una subvención de 7.549,51.-€, vinculada a la aplicación presupuestaria 44000/34200/7620620 (RC 22021003211). El marginal del programa Accede es el 407110

**TERCERO.-** Informar al Ayuntamiento que continúan vigentes los plazos de ejecución y justificación y demás extremos establecidos en la Convocatoria y el Acuerdo de aprobación del Plan PLUS 2020.

Advertir que los plazos citados quedan modificados de acuerdo al Decreto de la Presidencia número 1259, de fecha 29 de Mayo de 2020.

**CUARTO.-** Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de GALLUR, comunicándole que los documentos que sirven de base para la adopción de la misma se encuentran insertos dentro del Expediente 731/2021 al cual tiene acceso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

